



Así pues, se halla resuelto el siguiente problema: obligar á un pez que acaba de morder el anzuelo, á anunciar el mismo que está cojido, y hasta llamar si fuera necesario, á la puerta del pescador para anunciarle su presencia.

Lo cual realmente, es el colmo de la pesca con caña.

M.

### Correspondencias de La Provincia.

Gualta 26 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: la correspondencia de este pueblo que inserta el periódico *El Constitucional* del domingo último, firmado por «el mayordomo»—léase «el caciquillo»—contestacion á la que publicó LA PROVINCIA con fecha 14, sobre la vergonzosa derrota de los caciques en las últimas elecciones, ha debido causar profundísima sensacion al... Mariano que alude, tratándole... alto... alto que le abrumas caciquillo; ¿no ves, prenda mia, que has ces saber un secreto que todo ser viviente ignoraba? Vamos, vamos, hermosísimo, no ataques, no desprestigies la reputacion del prójimo, diciéndole... ¡ave maria purísima!... diciéndole que es cal... calvo...!!!!!!

Diablo de serafin, y que listo eres.... ya lo creo; ¿y que no se le ha de ocurrir á un abogadillo sin leyes, con nota de sobresaliente para hacer las planchas más superabundantemente ridículas, como sabe el universo mundo?

Vamos á cuentas querubin; ¿no es verdad que sientes remordimientos, aun que no sea más que de tarde en tarde, contemplantos en presidio á los que se honraron con tu amistad y consejos?... ven acá amor mio... que nadie nos oiga... chiton... y muy quedo... Se sabe que tus victimas dicen e los calabozos, lo siguiente: «Nos aseguraba, que él respondia de todo, que nos sacaria, si conviniera, de manos del verdugo, y nos ha abandonado en aquellos calabozos en brazos de los alcaides; ¡es una verdad—que parece providencial!—; los que aceptamos su paternal amor, llevamos el grillete; y todos los inocentes, perseguidos como perros hidrófobos por nuestro maestro, y defendidos por aquel... Mariano, ni uno solo ha tenido que traspasar los húmedos umbrales de la cárcel: ¡ojalá nos hubiéramos acercado á él, y huido como de la peste del que ha labrado para siempre nuestra ruina y la de nuestros seres queridos!»

Así se explican, hijo del alma, aquellos infelices cuya situacion causa verdadera pena al corresponsal y al... Mariano por mas que sean de tanta gravedad los delitos cometidos.

No sé, adorado niño, como tienes desfachatez bastante para hablar de conciencia; esta palabra no debes pronunciarla jamás... jamás... jamás... pues cada vez que lo intentes la mancharás de corrosivo veneno.

Nos gustaria, jóven sin par, que levantas la puntita del velo, y cedieras á la tentacion... cede... cariñoso nene, pero ten cuidado en ser verídico, y no obligues á renovar cosas... cosas grandes que no se refieren á tí porque todavía chupabas el viveron, y hoy te dedicas al violon, pero que son tremendas... más que tremendas... son... horrorosísimas...

Olvidaba decirte que el secretario de los ayuntamientos de Ullá y Gualta, tiene más honra en la punta de su bota que la que pueden poseer todas las razas de caciques. Ya lo sabeis.

Simpático chiquitin, hermosísimo letradillo, encantador pam, pim pum, que Dios te de salud para continuar por el envidiable camino que majestuosamente has emprendido.

Sr. Director muy buenas noches.

*El Corresponsal.*

NOTA IMPORTANTE. Jóven apreciable: despues de terminada mi correspondencia, me fijo en la, al parecer intencionadilla frase de la tuya, en que, refiriéndote á un Sr. Fiscal, dices; que contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar. Como esto es posible que haga alusion á lo que manifesté en otra sobre el desempeño de cargos de Secretario de varios Juzgados Municipales, á fin de fijar la atención pública, sobre la verdad de los hechos; voy á tener el gusto de copiar á continuacion el fallo pronunciado en el asunto de los Secretarios, por esta Audiencia de lo criminal en 6 de Diciembre del año último.

Dice así:

«Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Felix Payet y Albert y José Maspoch y Carbonell de los delitos que han dado motivo á la formacion de esta causa, declarando de oficio las costas. Dígase al Juez instructor de La Bisbal que promueva la formacion del oportuno y legal expediente al objeto de que se provean con arreglo á sus disposiciones los cargos de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Ullá y adopte las oportunas medidas para que desde luego se desempeñe interinamente la Secretaría por persona hábil; poniéndose este encargo en conocimiento del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial, y lo acordado. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

¿No es eso, querido Benjamin?

Vale.

Llers 27 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Amigo Director: no puede V. figurarse cuanto han trastornado á ciertos polti-castros de esta villa las últimas elecciones municipales, sus miradas, su andar, sus conciliábulos, dicen cuanto valen ellos.

Despues de la inesperada derrota (según ellos), segura, (según pronóstico de un médico) que sufrieron los mandarines de 19 años, que gracias á sus equilibrios políticos se decían representar ellos solos las aspiraciones de la poblacion, cuando durante su mando no solo se han impuesto con sus desaciertos y con el apoyo que han buscado y buscan en las esferas oficiales, que no los conocen, pero hoy sabe el partido de Figueras, sabe la provincia, saben los altos empleados del estado que ha basta lo presentarles batalla leal para derrotarlos y presentarlos al público tal como son.

¡Pobrecitos!, cuantos viajes á Figueras, á Gerona, del bufete á la oficina, del cacique á la provincia, aquí buscando un aspirante á Diputado á Cortes, allí un Diputado provincial, allá un apoyo para incapacitar á un concejal proclamado (que saben será su pesadilla), acullá por caridad pidiendo el Juzgado municipal; en una palabra Sr. Director, es tan grato

gastar 700 y... pesetas por gastos de oficina y administrar el presupuesto de 13,000 y pico de pesetas y además los fondos del Hospital sin jamás rendir cuentas, que el verse en una caída estrepitosa por el cese que les espera, es capaz de trastornar los sesos al más valiente coronel de carton y al más pintado esqueleto de Secretario.

Sin duda esperanzados en buscar incapacidades, confiando en apoyos que no pueden encontrar, sobre todo conocida la voluntad de toda una poblacion, han hecho á volar la noticia de que debe procederse á nuevas elecciones ya por incapacidad de los elejidos, ya por incumplimentados tramites legales; pero en el pecado llevan la penitencia oyendo el grito uniforme de varios electores que si han de volver á votar quieren ser de los más y que pese á quien pese no quieren se les obligue. Cuando hasta el sereno quiere sublevarse... conocerá Sr. Director cual es el ánimo de su poblacion. Se ofrece de V. amigo y S. S. q. b. s. m.

*El Corresponsal.*

Figueras 28 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

El antagonismo de tiempo atrás existente y bien marcado entre los dos individuos mas significados del partido constitucional en esta comarca, dió poco ha el resultado que estaba previsto acabando no solo con el comité del distrito, si que igualmente produciendo el desconcierto en las filas que á su direccion estaban sujetas. La última campaña electoral para la renovacion parcial de ayuntamientos, fué el bota-fuegos que deslindó perfectamente los dos campos procedentes de un mismo origen. Ambos se creen, sin embargo, ser la representacion genuina del país y bastarse cada uno á sí solo, pero se me figura que ninguno de los dos conseguirá nada de provecho por razones de todos bien conocidas y que no mentaré por no herir la susceptibilidad de nadie como indispensablemente sucederia si refiriese las contras de uno y otro para satisfacer por completo las aspiraciones de sus mismos correligionarios. Bien quisiera equivocarme, pero á mi ver y corto entender ha desaparecido, por mucho tiempo al menos el partido constitucional de por acá por mas que cada grupo de los desidentes se haya apresurado á constituir nuevo comité y que cada cual cuente con el apoyo y simpatías de determinados personajes de la Corte y de diferentes diputados de la provincia.

El odio es grande de unos contra otros y cuando este es el consejero siempre de malos resultados.

De quien proviene la culpa y de que parte está la razon, no me toca á mí descifrarlo, pero no dejaré de indicar solamente, que por un lado he visto consecuencia y por el otro continua volubilidad; y por este último camino no se llega fácilmente al colmo de los deseos.

*El Corresponsal.*

### NOTICIAS.

#### ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de mañana, nuestro periódico, se publicará en esta semana el miercoles y viernes en lugar del martes y jueves.

—Según vemos en los telegramas de la prensa de Barcelona, el Sr. Puig en

el Senado, apoyó una proposición relativa al aprovechamiento de un salto de agua en Gerona para el alumbrado eléctrico.

Suponemos que ese Sr. Puig debe ser el Senador por esta provincia Don Fernando, que tantas pruebas de su actividad y celo por los intereses de ella tiene dados y que el salto de agua á que se refiere será el de los molinos, amenazados hoy de salir á la venta.

¿Entre tanto que hacen los señores Diputados ministeriales por esta provincia, y en particular el de la capital D. Juan Fabra y Floreta, que tanto se desvivió por la inauguración del Tranvia de Flassá á Palamós?

¿Es que su distrito la inspira menos interés que los otros?

—Ya dijimos el jueves, que el expediente relativo á la division de los bienes del Hospital de Santa Cruz de Barcelona, á petición del Diputado á Cortes Sr. Quintana, se halla hace tiempo en el Congreso, y reiteramos hoy nuestra suplica para que se influya con dicho señor, á fin de que sea devuelto cuanto antes al centro respectivo, puesto que de permanecer en el Congreso, es un modo como otro cualquiera para que ni la Direccion-general de Beneficencia ni el Ministerio de la Gobernacion, puedan resolver lo que en justicia proceda.

Urge pues, dicha devolucion, para que si nó, terminará esta legislatura, quedará en el congreso dicho expediente y adios esperanza, hasta otra.

No dudamos que el Sr. Diputado á quien nos referimos, inspirándose en los intereses de esta provincia, hará que cuanto antes se devuelva dicho expediente.

—Una pregunta á quien pueda contestarla.

¿Hay alguna disposicion que se oponga á que en las Tesorerías de Hacienda pública, se admitan los ingresos que tengan de hacerse, en monedas de plata?

Decimos esto por que anteayer un amigo nuestro tuvo que ingresar por consumos de su pueblo, y á la presentacion del cargareme en la Caja, se le hizo saber que tenia que hacerse el ingreso en Billetes del Banco de España, y por lo tanto la operacion de ingreso no se hizo, y nuestro amigo fué al Banco en donde se le exigía estado clasificativo de la moneda poniéndole ciertas dificultades y como si hicieran un favor.

Resultando que cuando estas operaciones terminaron, la Caja de la Tesorería estaba cerrada y el ingreso no pudo verificarse hasta el siguiente día con perjuicio de los interesados.

Si hay alguna orden sobre el particular, bueno y hasta obligatorio es que se le dé toda la publicidad conveniente.

—D. Juan B. Majó, profesor de instruccion pública de Montrós, ha dirigido una carta, rectificando que el remitidista Paganini decia

la que insertamos el 17 actual, referente á aquella escuela, invocando dicho señor la ley para que publiquemos su citada carta.

El Sr. Majó no conoce bien la ley: los periódicos están obligados á rectificar lo que de cuenta propia dicen, pero no son responsables de lo que un remitidista pueda escribir.

Además para que se obligue al periódico á insertar el escrito rectificando, es preciso que este se contraiga exclusivamente á lo que afecte á la persona que se considere ofendida, y el Sr. Majó se extiende en asuntos y cosas que en nada se rozan con lo que á él le afectan.

De todos modos y en prueba de imparcialidad y deferencia á dicho señor y *no por obligación, entiéndalo así*, consignaremos, que:

El Sr. Majó dice que en los Registros de su escuela están inscritos 12 niños cuyos nombres cita y otros representados por etc. etc. y que por lo tanto no están dentro del número 3 como decía Paganini:

Que las cuentas de material están rendidas hasta el año 1885 y que desde abril de dicho año, no ha cobrado cantidad alguna de material y no todo el personal.

Creemos haber dado con esto una prueba de nuestra imparcialidad, como siempre haremos, pues queremos y debemos estar en todas ocasiones á la conveniente distancia de las rencillas de localidad y de personas y este acto de deferencia con el Sr. Majó, á quien no tenemos el gusto de conocer, volvemos á repetirle, que lo prestamos *sin ninguna obligación* de hacerlo, pues los periódicos, insistimos en ello, no responden de lo que aseveren los remitidistas, únicos que en juicio deben contestar de las inexactitudes en que incurran ó agraviados que inferan.

—Ha sido nombrado registrador de la propiedad en Figueras, D. Enrique González-Garrido.

—Un voraz incendio, ha convertido en un montón de ruinas el teatro de la Ópera comica en París, cuyo incendio se inició en la noche del miércoles último, en tanto se representaba la opereta «Mignon.» Las víctimas son numerosas, pues se calculan en más de 300, diciendo los telegramas que los muertos ascendían á la fecha de 26 á 36, y los heridos á 48.

—Parece que la comisión de presupuestos, propone al Sr. Ministro de Hacienda el modificar la ley de Consumos.

¿Como saldremos de este nuevo susto?

Porque la experiencia nos enseña que todas las modificaciones que afectan á la tributación, rebientan siempre al contribuyente.

—Nuestro querido y particular amigo, el Teniente Coronel de inválidos D. Gonzalo Triviño, tan conocido como apreciado en esta ciudad dió anteayer una caída en la calle de ciudadanos que pudo tener graves consecuencias sin el oportuno auxilio que le prestó un joven que se hallaba

inmediato. Afortunadamente, la cosa no tuvo otras consecuencias que el deterioro de la ropa que como es natural se llenó toda de lodo.

Más vale así.

—La Nueva Lucha del viernes nos dedica dos sueltos, de los que el primero ya no tenía razón de ser, como no fuese para llenar papel, por no ocurrirsele otra cosa, puesto que ya habíamos publicado la oportuna rectificación.

Ahora diremos al colega, ocupándonos del segundo de dichos sueltos; que no hemos tenido el gusto de hablar con ningún diputado provincial, hace mucho tiempo:

Que nuestra rectificación referente á la Sociedad Barrau y C.<sup>a</sup> fué debida á la lectura de un documento que se nos enseñó y demostraba el error en que incurrió la persona que nos dió los informes en que se fundó nuestro primer suelto, y rindiendo culto á la verdad nos apresuramos á poner esta en su lugar:

Que esos diputados provinciales amigos nuestros que tan *altamente desaprueban nuestra conducta*, nos ocultan cuidadosamente su desagrado pues hasta la fecha ninguno ha tenido la bondad de hacernos la menor indicación:

Que si el señor Perez, con cuya amistad nos honramos ú otro cualquiera, si se cree ofendido con lo que digimos, aseverado por persona que nos merece crédito, nos hallará dispuestos á rectificar, siempre en obsequio á la verdad:

Y que nuestros sueltos tenían por principal objeto hacer público un caso extremo á que se ve sugeto el Ayuntamiento de esta Capital.

La última frase del colega diciendo que faltamos á nuestro programa suponiendo que en nuestros sueltos hacemos política personal, resulta simplemente una tontería, pues ni allí hay política, ni personalismo.

—La distinguida Sociedad «Orfeon Gerundense» nos participa que en la noche de hoy se celebrará un baile con orquesta y coreado y en la de mañana lunes un concierto vocal é instrumental.

Deseamosle gran concurrencia y animación.

—Ignoramos si *El Constitucional* quiere privarnos la satisfacción de que lo leamos, puesto que hace ya unos cuantos números que no lo recibimos de cambio.

—Digno del mayor elogio se hace la mejora llevada á cabo por el dignísimo y activo Sr. D. Matias G. de Estefani Interventor de Hacienda de esta provincia, respecto al cambio de utensilios de aquella Dependencia de su cargo. Ademas de reunir las doce mesas-ministro, taquillas y sillería de nogal, exquisita elegancia, son de gran permanencia, formando un lujoso conjunto que difícilmente se encuentre en otra provincia.

#### INSTRUCCION PÚBLICA.

##### EXPOSICIONES.

«La Redacción de nuestro ilustrado

colega el *Boletín de primera enseñanza* de Salamanca, ha elevado una razonada exposición á los Cuerpos Colegisladores proponiendo los medios de garantizar el pago puntual de las atenciones de primera enseñanza, y asegurando que es innecesario el descuento del 3 por 100 para atender con ello á los derechos pasivos.

Los Maestros de la provincia de Jaen han dirigido asimismo otra exposición á las Cortes, la cual termina con las siguientes peticiones:

«Que nuestros sueldos, como los de todos los funcionarios del Estado, sean satisfechos por el Tesoro público y por mensualidades vencidas.

Que la asignación, llamada indemnización de retribuciones, sea englobada con el sueldo formando un solo concepto, y que desaparezcan las retribuciones que los padres pagan directamente al Maestro.

Que se asegure del mismo modo el pago de la asignación para el material, á fin de que las escuelas no carezcan de libros y demás menaje de enseñanza.

Que de aprobarse el Decreto sobre Derechos pasivos, no se graven nuestros reducidos sueldos con el 3 por 100 ni con el 8 por 100 del material de enseñanza, según pide el artículo del Proyecto.

Que se acorten los períodos marcados en el Proyecto para alcanzar derecho á jubilación y demás derechos pasivos.

Que se hagan extensivos estos derechos á todos los Maestros sin distinción de sueldos ni categorías.»

(*El Magisterio Español.*)

#### VARIETADES.

##### MISCELANEA.

##### II.

TRABAJOS AGRÍCOLAS. *Con los ganados.* Se dá forraje verde á todos los ganados, y muy particularmente á los de labor, sangrándolos al fin para evitarles congestiones. Se sacan á los pastos los rebaños despues de bien salido el sol, para que el rocío no los meteorice, y se retirarán á destetar ántes de que se harten, para prevenir tales accidentes, se los lleva á dormir ó majadear en los barbechos, que se labran cuando están ya beneficiados suficientemente. Se limpian con frecuencia las cuadras y establos, se riegan los muladares y se cubren enseguida con una buena capa de tierra, á fin de que se recalquen y no se enmohezcan por falta de humedad y para que continúe en ellos la fermentación pútrida, sin que se disipen los gases amoniacales y sulfúreos, que constituyen gran parte de su valor.

Las vacas se ponen en calor, y paren por este tiempo las más tardías; se ordeñan las más tempranas, sin consideración á los terneros, que ya se alimentan con el pasto, y se hacen el queso y la manteca con el mayor esmero, pues el de esta época es el más exquisito y de más fácil conservación.

Las yeguas y las burras paren también por este tiempo, y se debe vijilar para auxiliárlas, lo cual debe hacerse con inteligencia y mucha economía de medios violentos, porque la naturale-

za es más sabia que todos los parteros reunidos. Mas si se viere al animal rendido, y sus fuerzas agotadas por la mala posición del feto, se procurará corregir la mala posición por *avullacion* que se dice, y braceando al animal, se buscarán las orejas del feto ó la quijada, atrayéndolo hasta ligarlo en el extremo vaginal de la caronilla. Se administrará despues á la yegua un gran sopon en vino, que se repetirá, sino fuese bastante, á la media hora, diluyendo como un gramo de centeno cornezuelo. Esto bastará casi siempre para terminar el parto.

La madre y la cria se llevarán á una cuadra abrigada, donde durante 3 ó 4 días se le dará paja de avena con grano de lo mismo y harina de cebada y se le administrarán aguas blancas con salvado. Despues de este tiempo, déjeseles en los pastos con toda libertad.

Se engordan también, ó ponen á cebo, los ganados de cuchilla, sacándolos á pastar temprano, ó bien dándoles en el establo forrajes areados á discreción y teniéndolos á media luz.

Se llevan á pastar los gansos y ánades, se cuida de las hembras que están en huevos ó para sacar; también se cuidan los pollos de todas clases, y muy particularmente los pavipollos, preservándolos cuidadosamente de la humedad.

Enjambran las abejas, se casan los enjambres pequeños y se les pone á la proximidad de las aguas, ó se les provee de ella, para que no pierdan el tiempo en ir y venir en los abrevaderos.

*En casa.* Se atiende á la fabricación de los quesos y su curación en bodegas frescas y sanas; se atiende á vinos para proveer á sus necesidades, pues esta es la época en que más se pierden, ó mejor dicho, en que dan señales de torcerse. El azufrado, la brea y las cretas calcinadas para neutralizar los ácidos formados y el fermento vivo no gastado, y enseguida la clarificación y el trasvaso, son los únicos remedios inocentes que se pueden hacer, aun que no sean heroicos y durables. Si diesen en dulce por este tiempo, se les podrá hechar algún celemin de cebada germinada y limpia, algunos azumbres de infusión en aguardiente de bayas de enebro, serrín ó virutas de encina ó roble y cogollitos de pino ú olivo, como materias astringentes (*tanino*.)

Se limpian asimismo los pajares y heniles para cuando hayan de almacenarse los forrajes nuevos; se preparan los aperos de la siega, así como las estacas ó soportes que hubieren de ponerse á las viñas, en donde no se las deje rastrar, lo cual creemos perjudicial para la vid y su fruto en muchos terrenos.

En los últimos días de Abril y en los primeros de Mayo, si el tiempo es favorable, se ponen en incubación los gusanos de seda, se preparan las salas de crianza, y se les mantiene con esmero limpieza y atención como base imprescindible para la buena conservación de ellos.

(1) Véase el número 76

#### SECCION RELIGIOSA.

##### SANTO DE HOY.

##### PASCUA DE PENTECOSTES.

Director, MIGUEL F. DE ARAMBURU.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

# SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA  
DE  
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO  
DE  
PASCUAL Y TAJÁ  
Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
<b>Jarabes de recreo. (Clase fina).</b>		
	Botellas á 1 1/2 librs.	Botellas 9 onzas.
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

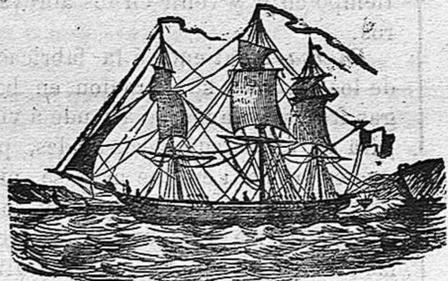
Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

## VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.<sup>a</sup>



Servicio  
para Puerto-Rico  
Habana y Veracruz.

### SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

SALIDAS		los dias	
Barcelona..		5 y 25	} de cada mes.
Málaga.		» 7 y 27	
Cádiz.		» 10 y 30	
Santander.		» 20	
Coruña.		» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitás.
- AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.
- NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanatlan y San Francisco de California.
- SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.<sup>a</sup> clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes. El dia de 25 Mayo, saldrá de Barcelona, el vapor

## Un gran vapor.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SEOBRE LA VIDA,  
a prima fija, domiciliada en Barcelona,  
PLAZA DEL DUQUE DE MEDIDACELI, NÚMERO 8

Capital social 3.000,000 ptas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.  
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice-Presidente.  
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.  
Sr. D. José Amell.  
Sr. D. Pelayo de Camps. Marqués de Camps.  
Sr. D. Ramon de Siscar.  
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.  
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigatupi.

Sr. Marqués de Montoliu.  
Excmo Sr. D. Camilo Fabra.  
Sr. D. Juan Prats y Rodés.  
Sr. D. Odon Ferrer.  
Sr. D. N. Joaquin Carreras.

Comision Directiva.  
Sr. D. Fernando de Delás.  
Sr. D. José Carreras Xuriach.  
Sr. D. Roberto Robert y Suris,  
Administrador.  
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar, un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna de avorece en alguno de los sorteos anuales,

### TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES

DE

JOSE BONET

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

### TALLERES

DE

## IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

MANUEL LLACH.

En dichos talleres se imprimen toda clase de TARJETAS, ESQUEMAS, CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

## SE NECESITA.

### Un oficial Maquinista.

En la Imprenta de este periódico